



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAPULLO DEL CACAHUATE
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio: DFT/G/1149/2019
Bitácora: 29/CA-0177/04/19
Asunto: Permiso para la combustión
a cielo abierto.

Tlaxcala, Tlax., 02 de mayo de 2019.

ING. MARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Gerente de SHMA de Grupo IDESA
Síntesis Orgánicas, S.A. de C.V.
Kilómetro 8 Carretera Apizaco-Veracruz,
San Cosme Xaloztoc, Tlaxcala.
Presente.

En atención a su escrito de treinta de abril del año en curso, recibido en esta Delegación Federal mediante el cual solicita autorización para realizar práctica de combustión a cielo abierto, que tiene por objetivo la capacitación y adiestramiento del personal de su empresa de acuerdo a lo siguiente información:

Fecha de evento	Horario	Combustible	Combustible
18 de mayo de 2019	11:00 a 14:00 horas.	100 Litros de gasolina	100 kg. de madera

La actividad será realizada en las instalaciones que dispone la empresa, adjunta copia de ubicación de la práctica contra incendio. Al respecto, le informo lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y el artículo 40 fracción IX letra h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y toda vez que la única sustancia a quemar es gasolina, conociendo el grado de contaminación de ésta por sus características físico-químicas, **esta Delegación Federal autoriza la quema de 100 litros de gasolina y 100 kilogramos de madera, para la práctica contra incendios programada de acuerdo a la fecha solicitada: 18 de mayo del año en curso, en el horario declarado en la solicitud.**

Se hace de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos deberá de contar con el equipo de seguridad personal para prevenir cualquier accidente que pudiera presentarse en el desarrollo de la actividad; asimismo, deberá permitir el acceso a las autoridades verificadoras correspondientes, a efecto corroborar las actividades a realizar y la cantidad autorizada a incinerar, lo anterior con fundamento en el artículo 32 Bis fracción I, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 68 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

EFB/ICA/ITS/GSH





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL AGUINALDO DEL SEÑOR
EMILIANO ZAPATA

Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Oficio: DFT/G/1149/2019
Bitácora: 29/CA-0177/04/19
Asunto: Permiso para la combustión
a cielo abierto.

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la Autoridad correspondiente.

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Enrique Fernández Pedraza

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA
DELEGACIÓN FEDERAL
TLAXCALA

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal ¹ en el Estado de Tlaxcala, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C.c.i.p.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Tlaxcala.- Delegación Federal, Ciudad.
C.c.i.p.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Delegación Tlaxcala.- Ciudad
C.c.i.p.- Mtro. José Antonio Ramírez Hernández.- Coordinador Estatal de Protección Civil.- Ciudad.
C.c.p.- Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. - A fin de que designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.
C.c.p.- Expediente.

¹En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

EFPP/ICA/ITC/GSA



Calle 37, Número 403, Colonia Loma Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala.
C.P. 90062 Tel: 246-4650314 www.gob.mx/semarnat

